

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 2742** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 1067-2014, contra la Ley 4/2013, de 27 de noviembre, de la Generalitat, de supresión de la prestación de los servicios de radiodifusión y televisión de ámbito autonómico, de titularidad de la Generalidad, así como de disolución y liquidación de Radiotelevisión Valenciana, SAU.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 10 de marzo actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1067-2014, promovido por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, contra la Ley 4/2013, de 27 de noviembre, de la Generalitat, de supresión de la prestación de los servicios de radiodifusión y televisión de ámbito autonómico, de titularidad de la Generalidad, así como de disolución y liquidación de Radiotelevisión Valenciana, SAU.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.